

	ASOCIACIÓN NACIONAL de FUNCIONARIOS del TRABAJO de CHILE
--	---

COMUNICADO Nº17-2014

EN RELACIÓN A LOS VARIOS CONCURSOS EN ACTUAL DESARROLLO.

Estimados/as socios/as.

Durante las últimas semanas se ha comentado respecto de diversos concursos en actual curso lo que, atendido tratarse de un período en el que la casi totalidad hacemos uso de nuestro feriado legal y, en especial, por la proximidad del cambio de autoridades, produce alguna natural inquietud. Ante ello, ANFUNTCH ha estimado necesario dar la información de que dispone y exponer su posición en cada caso, y así aportar a la tranquilidad que ello siempre produce, para lo cual distinguimos los siguientes procesos:

1.- Concurso público de ingreso para 8 vacantes a la planta de profesionales en la Subsecretaría del Trabajo (convocado mediante Res. Ex. 16, de 08.01.14, de esa repartición).

Aunque ajeno al ámbito institucional de nuestro Servicio, ANFUNTCH comparte los cuestionamientos a la oportunidad y falta de información y participación previa –que han hecho propios otras Asociaciones y la ANEF en otros casos conocidos-, pues, tratándose de plazas muy atractivas, es objetable que se hagan este tipo de concursos en el lapso en que ya está definido un cambio de autoridades. Con todo, cabe señalar que, en el ámbito propio de la Dirección del Trabajo y según se verá en el detalle de más abajo, no hay ningún concurso que pueda ser cuestionado por estas circunstancias.

2.- Proceso de selección para ingreso a la dotación de 7 nuevos cargos de Encargado(a) de Archivo Regional en Antofagasta, Copiapó, La Serena, Rancagua, Talca, Puerto Montt, Valdivia (convocado en portal empleos públicos a contar del 13.01.14).

Este es un proceso definido para el ingreso de personal nuevo a 7 nuevos cupos autorizados a la DT por la Ley de Presupuesto 2014 conforme un proyecto que presentó la autoridad para profesionalizar esta labor. En consecuencia, más allá de que ANFUNTCH plantea, según lo que señala como regla general el Estatuto Administrativo, que este ingreso al Servicio se haga a la planta y no a la contrata, y mediante concursos de ingreso más que procesos de selección; y que aunque este tipo de procesos no esté naturalmente destinado a postulantes internos, igual se oído hacer un esfuerzo de diseño e información para, si fuere atractivo para

algún colega, sí pudiere postular, y su reemplazo fuere reclutado desde afuera, no caben otros comentarios y cuestionamientos de nuestra parte.

3.- Proceso de selección interno para Inspector Jefe de la nueva Inspección de Casablanca (convocado mediante Circular 03, de 14.01.14, de la DT).

La apertura de esta nueva Inspección de Casablanca también fue definida por la Ley de Presupuestos 2014 y contempla la selección de su jefatura mediante obvias postulaciones internas de funcionarios/as de carrera dentro del Servicio. Respecto de este procedimiento ANFUNTCH, ha manifestado y reitera su molestia y críticas por no haber tenido conocimiento ni participación en el procedimiento de definición de las respectivas bases y, en específico, por, en defensa de su interés de que se considere especialmente en este tipo de cargos la trayectoria y la carrera funcionaria, no haber contemplado éstas una suficiente valoración, en los antecedentes personales, de la antigüedad (con 6 años ya se tiene el 100% del subfactor) y la experiencia general y calificada (no se valora el ejercicio de funciones similares a niveles de jefaturas de unidades y oficinas), en beneficio con ello exagerado de los demás factores y subfactores (conocimientos, evaluación sicolaboral y entrevistas). No obstante tal molestia, y en consideración a la necesidad de velar por los derechos de los socios/as y colegas participantes, y descartar cualquier posibilidad de que se pretenda instalar una autoridad de mera confianza política en tal cargo, ANFUNTCH ha determinado participar de lo que reste del proceso, específicamente en las entrevistas, sin perjuicio de la evaluación que finalmente éste le merezca, conforme el conocimiento de sus antecedentes y resultados.

4.- Proceso para ingresar nueva dotación –2 fiscalizadores, 1 técnico y 1 administrativo- para la Inspección de Casablanca. Aún no se ha convocado ni se conocen sus detalles, pero ello está igualmente contemplado en la apertura de la Inspección señalada y en la Ley de Presupuesto 2014, por lo que se espera que ello acontezca próximamente.

5.- Concurso de promoción para las plantas de la Dirección del Trabajo, con una estimación de ascensos en promedio de dos grados para unos 60 colegas largamente postergados, cuyos fondos fueron restituidos tras activas gestiones de ANFUNTCH y el Protocolo suscrito a inicios del mes pasado en la Subsecretaría del Trabajo.

Éste es el más importante de todos los procesos, por su amplitud e impacto en la larga y postergada aspiración de ascenso de centenares de colegas, especialmente de plantas, lo que explica la máxima atención y seguimiento de parte de ANFUNTCH, pues hemos sido directa y protagónicamente responsables de su obtención, desde la negociación de su Pliego de Peticiones 2012 –que lo contemplaba de modo principal-, hasta las activas gestiones para reponer los fondos que para su realización se habían restado de la Ley de Presupuesto, y que culminaron en la suscripción del Protocolo de Acuerdo respecto del que se informó en detalle en el anterior Comunicado N°16, de 03.01.14. Razón por la cual no

resulta razonable que la Asociación APU -que fue reiteradamente y sin éxito invitada por ANFUNTCH a impulsar la obtención de éste y los demás logros del Pliego 2012 en los difíciles momentos en que él fue levantado- cuestione alguna discriminación en su perjuicio o falta de participación, pues su ausencia en el proceso se explica solo por la que ha sido su falta de interés en él.

ANFUNTCH tiene la convicción y el compromiso de impulsar el más pronto avance de este concurso para que pueda producir cuanto antes sus benéficos efectos de ascenso para muchos colegas, lo cual implica hacerlo con ésta y las futuras autoridades en todo aquello que sea necesario y posible y exigible a cada una de ellas, por cierto, confiando en que cuidaremos con celo la corrección, transparencia y amplias posibilidades de participación del más alto número de colegas que quieran postular a él, como suponemos que también lo harán los colegas de APU que, junto a los representantes del personal elegidos directamente por todos/as, estamos ciertos se sumarán finalmente a esta tarea. Y, para plena tranquilidad, la actual autoridad ha accedido a la petición de ANFUNTCH de posponer la convocatoria para presentar candidatos a la elección de representantes del personal para fines de este mes de febrero, incluyendo dos días hábiles del mes de marzo, de tal forma que pueda ser conocida por todos/as quienes vuelvan de su feriado legal actualmente en ejercicio. Luego vendrá la elección misma –con todas las garantías propias del caso- y la integración del Comité de Selección, que es el que, sin perjuicio de la participación previa que pediremos en la fase de estudio de las propuestas de bases, sancionará tales bases y llevará adelante el proceso, etapa que corresponderá ya inevitablemente a las nuevas autoridades, a las que deberemos seguir exigiendo el máximo de continuidad y celeridad en el curso del mismo.

Por último, este gran logro de ANFUNTCH de instalar la realización regular –con una frecuencia normalmente anual- de concursos de planta en el Servicio, será plenamente congruente con el objetivo que tenemos de promover en serio una nueva ley de plantas para, junto con plantear un mejor Servicio para la Comunidad, atender problemas aún más estructurales de carrera funcionaria, justicia salarial y clima laboral.

DIRECTORIO EJECUTIVO NACIONAL

ANFUNTCH